



Hacienda

### Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 4

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  .  -

CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO  **No.Compromiso**

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO  199825

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO  ADICIONES  SALDO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

VALOR PAGADO: 31,733,333.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 77,233,334.00 EJECUCIÓN(%): 29

#### DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	4	PERIODO	SERVICIOS DEL 1 AL 31 DE MARZO 2026	14,700,000.00	0 %	0.00		14,700,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>14,700,000.00</b>		<b>0.00</b>		
<b>TOTAL A PAGAR</b>							<input type="text" value="14,700,000.00"/>	

#### Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de cobro	<input type="text"/>	Declaración juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="2"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="6"/>	Entrada a Almacén	<input type="text"/>	Constancias de Pago de la Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="9"/>

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

#### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

Firmado digitalmente por MORENO BARON JULIAN ANDRES

NOMBRE: MORENO BARON JULIAN ANDRES

CARGO: DIRECTOR TECNICO O

CÉDULA: 1032437150

AP

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	1 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.649-2025
Nombre del Contratista:	<b>DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ PÉREZ</b>
Periodo informe:	del 01/03/2026 al 31/03/2026
Supervisor:	<b>JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN</b>
Área perteneciente:	Dirección General de Participaciones Estatales.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados de carácter jurídico a favor de la Dirección General de Participaciones Estatales para acompañar las actividades relacionadas con el direccionamiento del portafolio de empresas estatales y sistemas de transporte masivo a cargo de la Dependencia.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Acompañar jurídicamente a la DGPE en las actividades asociadas a la enajenación, capitalización, centralización de propiedad, adquisición, fusión, escisión, entre otras, sobre las empresas con participación estatal, conforme a los lineamientos establecidos por parte de la Dirección.**

**Avance:**

- a) Participé en la revisión del proyecto de modificación del Acuerdo Marco de Inversión - AMI de COLTEL; para esto, realicé las siguientes actividades:

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	2 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

- Revisé las observaciones presentadas por la Secretaría General del Ministerio de Hacienda sobre este documento.
- Participé en las reuniones programadas con el objeto de revisar las observaciones presentadas por la Secretaría General del Ministerio de Hacienda al modificatorio del AMI, los días 03 y 05 de marzo de 2026.
- Participé en la reunión para socializar el contenido del AMI, a los accionistas estatales diferentes a la Nación del COLTEL, el día 17 de marzo de 2026.

b) Participé en la revisión del cronograma y reglamento de la segunda etapa del proceso enajenación de la propiedad accionaria de Nación – Ministerio de Hacienda en COLTEL, para esto, realicé las siguientes actividades:

- Revisión del reglamento de la segunda etapa del proceso enajenación de la propiedad accionaria de Nación – Ministerio de Hacienda en COLTEL.
- El día 04 de marzo de 2026, participé en la reunión preparatoria, para el Comité Técnico de Enajenación establecido en el decreto 1481 de 2025; y en el Comité Técnico de Enajenación, celebrado el día 06 de marzo de 2026. En esa oportunidad se presentó y se aprobó el reglamento de la segunda etapa del proceso de enajenación.

c) Revisé el Acta de la sesión del Comité técnico de Enajenación que se llevó a cabo el 13 de enero de 2026. La evidencia se encuentra en el correo electrónico del 05 de marzo de 2026.

La aprobación de los documentos enunciados en esta actividad tienen como objetivo garantizar los intereses de la Nación mientras culmina el proceso de enajenación, además, garantizar que se cumplan los procedimientos y principios establecidos en la ley 226 de 1995.

**2. Generar insumos de carácter jurídico, para la elaboración de un nuevo CONPES con el objeto de actualizar la Política General de Empresas Estatales del Orden Nacional con las últimas tendencias de la OCDE y otros organismos de pensamiento sobre el rol, gobierno corporativo, preparación de políticas públicas, relación con el ciudadano, y la contribución y aporte de las empresas estatales hacia la generación de valor público.**

Avance:

El 06 de Marzo de 2026, revisé el proyecto de memorando de entendimiento, entre el Ministerio de Hacienda y las Organizaciones e instituciones con las que se tiene previsto intercambiar información con el objeto de actualizar la política de General de Empresas Estatales; se requiere formalizar este acuerdo con el fin de aclarar los términos en que se intercambiará la información. La evidencia de

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	3 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

esta actividad se encuentra en el correo electrónico de fecha de 06 de marzo de 2026.

**3. Generar insumos que permitan la elaboración de conceptos en temas relativos a las normas que regulan las empresas estatales prestadoras de servicios públicos.**

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**4. Generar insumos encaminados a la elaboración de los lineamientos para la toma de decisiones por parte de los representantes de la Nación en las asambleas de accionistas y juntas directivas de las empresas, de acuerdo a la estrategia y directrices definidas sobre estos temas por la Dirección General de Participaciones Estatales.**

Avance:

- a) Proyecté la respuesta a las observaciones de la Financiera de Desarrollo Nacional, con relación a la nominación de Director General de Participaciones estatales en la Junta Directiva de la FDN. Evidencias en el correo electrónico del 13 de marzo de 2026.
- b) Elaboré el escrito de Manifestación de impedimento del Director General de Participaciones Estatales para decidir temas relacionados con Ecopetrol S.A. Evidencia SIED 6062/2026.
- c) El director General de Participaciones Estatales fue designado miembro del Comité de Enajenación temprana del FRISCO, con el fin de apoyar la su intervención en esta instancia, revisé la documentación y elaboré el insumo con los lineamientos para la intervención en la sesión del 17 de marzo de 2026. Las evidencias se encuentran en el correo electrónico del 16 de marzo de 2026.

**5. Brindar acompañamiento jurídico en temas relacionados con la etapa de estructuración, ejecución y liquidación, tanto de los convenios de Sistemas de Transporte Masivo cofinanciados por la Nación, como los adelantados por la DGPE.**

Avance:

- Revisé las comunicaciones emitidas por la DGPE con ocasión de la adquisición del predio patio taller 1, en el Marco del Convenio de Cofinanciación para el proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá. Con la revisión de estos documentos se pretende contribuir a la construcción de

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 4 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

una estrategia para la intervención de la Dirección en la Junta Directiva del Metro de Bogotá D.C. y en el Comité de seguimiento del Convenio.

**6. Elaborar los análisis jurídicos requeridos por el Supervisor del Contrato encaminados a la toma de decisiones que permitan administrar las empresas de participación estatal y sistemas de transporte masivo más eficientemente.**

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**7. Estudiar y acompañar la incorporación de las iniciativas internacionales relacionadas (tales como de la OCDE) con las mejores prácticas de gobierno corporativo en las empresas con participación accionaria estatal y/o en las que participe la Nación como cofinanciador.**

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**8. Elaborar los actos administrativos, evaluaciones y minutas requeridos para la venta y/o gestión de las participaciones accionarias de la Nación, conforme a las directrices y lineamientos que defina la Dirección General de Participaciones Estatales.**

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**9. Proyectar las respuestas a derechos de petición y /o solicitudes de información realizadas por usuarios internos y externos, relacionadas con asuntos de las empresas con participación estatal y/o en las que participe la Nación como cofinanciador.**

Avance:

a) Revisé las respuestas a las solicitudes presentadas por Contraloría General de la República y la ciudadanía en general, relacionadas con el proceso de enajenación de la participación accionaria de la Nación en Coltel, los radicados de éstas comunicaciones corresponden a los SIED: Oficio 1-2026- 032865; Oficio 1-2026- 033298; Oficio 1-2026- 033298; Oficio 13115 – 2026 y Oficio 1-2026- 024378-3354.

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	5 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

**10. Participar en las actividades de transferencia de conocimientos a los miembros de juntas directivas elegidos por la Nación y los asambleístas que representen los intereses de la Nación, para mejorar sus conocimientos y capacidades para ejecutar las funciones que les sean asignados a estos.**

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**11. Atender las solicitudes sobre la asignación de inmuebles en el marco de lo contemplado en el artículo 40 de la Ley 1955 de 2019, incluido el análisis de la documentación, la elaboración de los actos administrativos de asignación y la notificación a las Oficinas de Registro.**

Avance:

a) Revisé la Resolución 0487 10 de marzo de 2026 "Por la cual se asignan unos bienes inmuebles en el marco del procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 1955 de 2019".

b) Por medio del anterior acto administrativo se Asignó Central de Inversiones S.A. –CISA los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 068-1034 y 068-1035 ubicados en la Vereda Regidor, (hoy Municipio de regidor), Municipio de Morales Departamento de Bolívar de conformidad con la petición elevada por esa entidad y lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1955 de 2019. La evidencia se encuentra en el correo electrónico del 10 de marzo de 2026.

**12. Generar insumos jurídicos que sirvan para preparar la defensa en el marco de las acciones de tutela y demás acciones judiciales, en las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público haga parte, en temas relacionados con las funciones de la DGPE.**

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**13. Brindar soporte jurídico a los supervisores de los contratos de la DGPE, en el desarrollo de las actividades que enmarcan la ejecución y liquidación de los mismos.**

Avance:

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	6 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

a) El día 16 de marzo de 2021, asistí a la reunión de seguimiento del contrato 6001 -2020 suscrito entre el Ministerio de Hacienda y la Financiera de Desarrollo Nacional, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional para la infraestructura - FONDES, así como definir las funciones de administración, vocería y representación del mismo por parte de laFDN, en cumplimiento de la normatividad vigente. En esta reunión se revisó el cumplimiento de las obligaciones del contrato.


b) Los días 16, 18 y 20 de marzo de 2021, asistí a las reuniones programadas con el objeto de identificar un administrador para los recursos destinados a capital semilla en el FONDES.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente  
por MORENO BARON  
JULIAN ANDRES

**FIRMA SUPERVISOR**

**VB. Juanita Mahecha Pardo** 